

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2020

| | |
|------------------------------|--------|
| ASOCIACION A.P.N.A.D.A.H. | FIRMAS |
| NIF G96914015 | |
| UNIDAD MONETARIA EURO | |

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La entidad Asociación de Padres de Niños y Adolescentes con Déficit de Atención e Hiperactividad, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1999 y tiene su domicilio social y fiscal en C/ Azagador de las monjas, 1D – Bajo 2 - 46018 Valencia. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Asociación profesional.

El objeto de la asociación consiste en orientar, asesorar, investigar, colaborar en áreas educativas y científicas de personas, centros o profesionales dedicados al estudio del déficit de atención e hiperactividad.

ACTIVIDAD:

La Entidad tiene como actividad principal:

Otras actividades asociativas.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente de este ejercicio:
Pérdidas y Ganancias: 16.172,51 €.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

| <i>Base de reparto</i> | 2020 | 2019 |
|-------------------------------------|-----------|------------|
| Excedente del ejercicio | 16.172,51 | -47.072,89 |
| Remanente | | |
| Reservas voluntarias | | |
| Otras reservas de libre disposición | | |
| Total | 16.172,51 | -47.072,89 |

| <i>Distribución</i> | 2020 | 2019 |
|---|-----------|------|
| A fondo social | 0 | 0 |
| A reservas especiales | 0 | 0 |
| A reservas voluntarias | 0 | 0 |
| A..... | 0 | 0 |
| A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores | 16.172,51 | 0 |
| Total | 16.172,51 | 0 |

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

| |
|---|
| Es una entidad sin ánimo de lucro y declarada de interés general. |
|---|

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

| |
|---|
| <p>Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.</p> <p>La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.</p> <p>Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada.</p> |
|---|

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes integrantes del patrimonio histórico en el balance de la empresa.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

| | Años de vida útil estimada |
|---|-----------------------------------|
| Edificios y construcciones | 50 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 8 |
| Mobiliario y enseres | 10 |
| Elementos de transporte | 6 |
| Equipos electrónicos | 5 |
| Equipos para procesos de información | 4 |

c) Arrendamientos financieros

En el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmobilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa..

4.5 PERMUTAS

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros.

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

2. Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

3. Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se ha realizado la baja del balance u otro motivo del activo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

En el cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias ya que existía evidencia objetiva de que el valor en libros de alguna inversión no era recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Baja de activos financieros

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

b) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

2. Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

c) Instrumentos de patrimonio neto propio en poder de la empresa:

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio neto durante el ejercicio.

4.7 EXISTENCIAS

Las existencias que figuran en el balance están destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

En este ejercicio no se han contabilizado existencias.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen transacciones en moneda extranjera.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

En este ejercicio no se ha contabilizado ningún impuesto sobre beneficios, en atención al principio de prudencia.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera.

En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurienal.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La asociación no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las transacciones con partes vinculadas se realizan a valor de mercado.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-----------------------|---------------|----------|---------|-------------|
|-----------------------|---------------|----------|---------|-------------|

| | | | | |
|--------------------------------------|------------------|------------------|--|------------------|
| Aplicaciones informáticas | 979,32 | | | 979,32 |
| Instalaciones técnicas | 1.979,49 | | | 1.979,49 |
| Instalaciones técnicas | 229,00 | 12.375,75 | | 12.604,75 |
| Mobiliario | 3.643,79 | | | 3.643,79 |
| Equipos para procesos de información | 5.407,60 | | | 5.407,60 |
| Otro inmovilizado material | 706,66 | | | 706,66 |
| Total... | 12.945,86 | 12.375,75 | | 25.321,61 |

5.2 AMORTIZACIONES

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final | Valor Neto |
|--------------------------------------|------------------|-----------------|---------|------------------|------------------|
| Aplicaciones informáticas | 979,32 | | | 979,32 | 0 |
| Instalaciones técnicas | 1.747,22 | 32,40 | | 1.779,62 | 199,87 |
| Instalaciones técnicas | 229,00 | 1.237,57 | | 1.466,57 | 11.138,18 |
| Mobiliario | 3.175,71 | 53,61 | | 3.229,32 | 414,47 |
| Equipos para procesos de información | 5.126,21 | 102,83 | | 5.229,04 | 178,56 |
| Otro inmovilizado material | 602,44 | 51,26 | | 653,70 | 52,96 |
| Totales | 11.859,90 | 1.477,67 | | 13.337,57 | 11.984,04 |

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

| Denominación del Bien | Coste en origen | Duración contrato | Años transcurridos | Cuotas satisfechas | Cuotas en el ejercicio | Pendientes |
|-----------------------|-----------------|-------------------|--------------------|--------------------|------------------------|------------|
| | | | | | | |
| | | | | | | |

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

| Inmueble | Cedente | Cesionario | Años de cesión | Valoración del bien |
|----------|---------|------------|----------------|---------------------|
| | | | | |
| | | | | |

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

| |
|--|
| |
|--|

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-----------------------|---------------|----------|---------|-------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Total... | | | | |

| |
|--|
| |
|--|

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|---|---------------|----------|---------|-------------|
| Usuarios Deudores | | | | |
| Patrocinadores | | | | |
| Afiliados y otros deudores de la actividad propia | | | | |
| Otros deudores | 5.313,50 | 4.088,50 | 880 | 8.522,00 |
| Total... | 5.313,50 | 4.088,50 | 880 | 5.522,00 |

| |
|--|
| |
|--|

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|---|------------------|------------------|---------|-----------------|
| Beneficiarios acreedores | | | | |
| Otros acreedores de la actividad propia | 120 | | | 120 |
| Otros acreedores | -10.852,27 | 14.086,50 | | 3.234,23 |
| Total... | -10732,27 | 14.086,50 | | 3.354,23 |

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

| Categorías | Instrumentos financieros a largo plazo | | | | | |
|---|--|---------------|----------------------------------|---------------|--------------------------|---------------|
| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos derivados Otros | |
| | Ejercicio X | Ejercicio x-1 | Ejercicio X | Ejercicio x-1 | Ejercicio X | Ejercicio x-1 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | | | |
| Inversiones mantenidas hasta vencimiento | | | | | | |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | | | | |
| Activos disponibles para la venta | | | | | | |
| Derivados de cobertura | | | | | | |
| Total... | | | | | | |

| Categorías | Instrumentos financieros a corto plazo | | | | | |
|---|--|---------------|----------------------------------|---------------|--------------------------|---------------|
| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos derivados Otros | |
| | Ejercicio X | Ejercicio x-1 | Ejercicio X | Ejercicio x-1 | Ejercicio X | Ejercicio x-1 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | | | |
| Inversiones mantenidas hasta vencimiento | | | | | | 0 |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | | | | |
| Activos disponibles para la venta | | | | | | |
| Derivados de cobertura | | | | | | |
| Total... | | | | | | 0 |

10 PASIVOS FINANCIEROS.

| Categorías | Instrumentos financieros a largo plazo | | | | | |
|---|--|---------------|--|---------------|-------------------|---------------|
| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y otros | |
| | Ejercicio X | Ejercicio x-1 | Ejercicio X | Ejercicio x-1 | Ejercicio X | Ejercicio x-1 |
| Débitos y partidas a pagar | | | | | | |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | | | |
| Otros | | | | | | |
| Total... | | | | | | |

| Categorías | Instrumentos financieros a corto plazo | | | | | |
|---|--|---------------|--|---------------|-------------------|---------------|
| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y otros | |
| | Ejercicio X | Ejercicio x-1 | Ejercicio X | Ejercicio x-1 | Ejercicio X | Ejercicio x-1 |
| Débitos y partidas a pagar | | | | | | |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | | | |
| Otros | | | | | | |
| Total... | | | | | | |

11 FONDOS PROPIOS.

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-------------------------------------|---------------|-----------|------------|-------------|
| Fondo social | | | | |
| Reservas estatutarias | 40.943,36 | | 1.326,10 | 39.617,26 |
| Excedentes de ejercicios anteriores | 47.359,21 | | 47.072,89 | 286,32 |
| Excedente del ejercicio | -47.072,89 | 16.172,51 | -47.072,89 | 16.172,51 |
| Total... | 41.229,68 | 16.172,51 | 1.326,10 | 56.076,09 |

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

En el ejercicio 2020 es una entidad sin fines lucrativos de utilidad pública, que ejercitan la opción por el régimen fiscal especial de la ley 49/2002 de 23 de diciembre.

- a) A continuación se detallan las diferencias extracontables tenidas en cuenta a fin de efectuar el cálculo del Impuesto sobre sociedades:
- Diferencia permanente negativa: -72.123,21 €
 - Diferencia permanente positiva: +56.360,88 €
 - Gastos no deducibles fiscalmente: 0,00 €
 - Comp. Bases Imponibles negativas ej. Anteriores: 410,88 €
 - Base imponible: 0 €
 - Resultado: a devolver 0,00 €
- b) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

12.2 OTROS TRIBUTOS

| |
|--|
| |
|--|

13 INGRESOS Y GASTOS.

| Partida | Gastos |
|---|-----------------|
| Ayudas monetarias y otros | |
| Ayudas monetarias | |
| Ayudas no monetarias | |
| Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | |
| Reintegro de ayudas y asignaciones | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | |
| Aprovisionamientos | 1.466,05 |
| Consumo de bienes destinados a la actividad | 1.466,05 |

| | |
|---|------------------|
| Consumo de materias primas | |
| Otras materias consumibles | |
| Gastos de personal | 27.977,87 |
| Sueldos | 20.437,92 |
| Cargas sociales | 7.539,95 |
| Otros gastos de explotación | 26.244,66 |
| Otros gastos de explotación | 24.766,99 |
| Arrendamientos y cánones | 5.875,26 |
| Reparaciones y conservación | 5.354,57 |
| Conservación y reparación equipos proceso información | |
| Servicios profesionales independientes | 544,50 |
| Transportes | |
| Primas de seguros | 1.398,16 |
| Publicidad, propaganda y rel. Públicas | 42,35 |
| Suministros | 2.642,09 |
| Otros servicios | 8.910,06 |
| Otros tributos | |
| Amortización de inmovilizado | 1.477,67 |
| Gastos excepcionales | |
| Total... | 55.688,58 |

| Partida | Ingresos |
|---|------------------|
| Cuota de usuarios y afiliados | 47.560 |
| Cuota de usuarios | |
| Cuota de afiliados | 47.560 |
| Promociones, patrocinios y colaboraciones | 680 |
| Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil | 6.761,82 |
| Venta de bienes | |
| Prestación de servicios | 6.761,82 |
| Ingresos extraordinarios | |
| Trabajos realizados por la entidad para su activo | |
| Otros ingresos de explotación | |
| Ingresos financieros | -942,12 |
| Subvenciones imputadas | 17.801,39 |
| Ingresos accesorios y de gestión corriente | |
| Total... | 71.861,09 |

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

| Entidad concedente | Año de concesión | Periodo de aplicación | Importe concedido | Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio | Imputado al resultado del ejercicio | Total imputado a resultados | Pendiente de imputar a resultados |
|----------------------|------------------|-----------------------|-------------------|--|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| Organismos Oficiales | 2020 | 2020 | 10.291,39 | | 10.291,39 | 10.291,39 | |
| Donaciones | 2020 | 2020 | 500,00 | | 500,00 | 500,00 | |
| Bankia | 2020 | 2020 | 232,00 | | 232,00 | 232,00 | |
| Fund. Mediolanum | 2020 | 2020 | 6.778,00 | | 6.778,00 | 6.778,00 | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| Totales... | | | 17.801,39 | | 17.801,39 | 17.801,39 | |

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|---------------------------------|---------------|----------|---------|-------------|
| Subvenciones de capital | | | | |
| Donaciones y legados de capital | | | | |
| Otras subvenciones y donaciones | | | | |
| Total... | | | | |

| Entidad | Cantidad |
|-----------------|----------|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| Total... | |

Otras explicaciones

| |
|--|
| |
|--|

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

| Ejercicio | Excedente del ejercicio | Ajustes negativos | Ajustes positivos | Base de cálculo | Renta a destinar | | Recursos destinados a fines (gastos + inversiones) | Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines | | | | | | |
|-----------|-------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|------------------|--|--|--|-----|-----|-----|---|-------------------|--|
| | | | | | | | | N-4 | N-3 | N-2 | N-1 | N | Importe pendiente | |
| | | | | | | | | Importe | % | | | | | |
| N-4 | | | | | | | | | | | | | | |
| N-3 | | | | | | | | | | | | | | |
| N-2 | | | | | | | | | | | | | | |
| N-1 | | | | | | | | | | | | | | |
| N | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | | | | | | | | | |

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No hay remuneraciones a los órganos de dirección.

18 OTRA INFORMACIÓN.

1) Se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación los nuevos cargos se detallan a continuación.

2) A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2020

| Categoría | Personal |
|----------------------------|---------------|
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 0,3810 |
| OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO | 0,1340 |
| OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO | 1,0000 |
| TITULADO MEDIO O DIPLOMADO | 0,0000 |
| Total | 1,5150 |

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2019

| Categoría | Personal |
|---------------------------|-----------------|
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 0,6250 |
| OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO | 1,0000 |
| Total | 1,6250 |

3) A continuación se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2020

| Categoría | Hombres | Mujeres |
|----------------------------|----------------|----------------|
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | | 1 |
| OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO | | 1 |
| TITULADO MEDIO O DIPLOMADO | | 0 |
| Total | | 2 |

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2018

| Categoría | Hombres | Mujeres |
|----------------------------|----------------|----------------|
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | | 1 |
| OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO | | 1 |
| TITULADO MEDIO O DIPLOMADO | | 0 |
| Total | | 2 |

4) La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

| Nombre y Apellidos | Cargo | Firma |
|---|----------------|--------------|
| JOSEFA DOLORES PÉREZ VAREA | Presidenta | |
| M ^a CONCEPCIÓN SERRANO MARTÍNEZ | Vicepresidenta | |
| JUAN ANTONIO FLORES DELGADO | Tesorero | |
| M ^a JOSE FERRER ABARGUES | Secretaria | |
| ASUNCIÓN PÉREZ PRADAS | Vocal | |
| MARIA MAR PASTOR MORENO | Vocal | |
| ROSA M ^a PEÑARUBIA PÉREZ | Vocal | |
| M ^a DOLORES MOLINA MORENO | Vocal | |
| ISABEL LÓPEZ JIMENEZ | Vocal | |